

Informe de Ensayo

SOT N° 7100352837

OT N° 228-00008597

Tipo: Único

Página 1 de 3

Fecha de Informe: 24/11/2023

Solicitante

Empresa: INTI – DT de CAUCHO p/ GOSEBA SA

Domicilio: Parque Tecnológico Migueletes

Localidad y Provincia: San Martín – Buenos Aires

Código Postal: 1650

Elementos a ensayar

- Tres (3) trozos de baldosa negra cuadrada de 1,5cm de espesor de 105mm de lado.
- Tres (3) trozos de baldosa negra cuadrada de 2,5cm de espesor de 105mm de lado.

Determinaciones requeridas

Determinación de la resistencia a la abrasión en pisos de caucho según IRAM 113071-80.

Nombre y dirección de la UO responsable del informe

Departamento de Asistencia a la Industria del Caucho, Edificio 10 PTM

Fecha de recepción:

23/11/2023

Fecha de ensayo:

24/11/2023

Resultados

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN TABER

Muestra	Baldosa negra cuadrada de 1,5cm	
Probeta N°	Pérdida de masa (mg)	
	Parcial	Promedio
1	1183,6	1222,7
2	1559,0	
3	925,5	

Metodología: IRAM 113071-80

Equipo: Abrasímetro Taber modelo 503

Temperatura del laboratorio (°C): 24

Fecha de realización del ensayo: 24/11/2023

N° ciclos por probeta: 3000

Piedras abrasivas: H – 22

Pesas c/u (g): 1000

Humedad del laboratorio (%): 52

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



www.inti.gob.ar | consultas@inti.gob.ar | 0800 444 4004

Informe de Ensayo

SOT N° 7100352837

OT N° 228-00008597

Tipo: Único

Página 2 de 3

Muestra	Baldosa negra cuadrada de 2,5cm	
Probeta N°	Pérdida de masa (mg)	
	Parcial	Promedio
1	722,8	713,8
2	622,7	
3	795,8	

Metodología: IRAM 113071-80
Equipo: Abrasímetro Taber modelo 503
Temperatura del laboratorio (°C): 24
Fecha de realización del ensayo: 24/11/2023

N° ciclos por probeta: 3000
Piedras abrasivas: H – 22
Pesas c/u (g): 1000
Humedad del laboratorio (%): 52

Observaciones

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o los ensayos solicitados.

El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



www.inti.gob.ar | consultas@inti.gob.ar | 0800 444 4004

Informe de Ensayo

SOT N° 7100352837

OT N° 228-00008597

Tipo: Único

Página 3 de 3

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.

2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.

3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.

4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.

5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.

6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

Fin del Informe

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

 INTIArg

 @INTIArgentina

 INTI

 @intiargentina

 canalinti

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



www.inti.gob.ar | consultas@inti.gob.ar | 0800 444 4004



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe - 7100352837 DT CAUCHO p GOSEBA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.